



Unidad de Licencias y Permisos de Construcción

Folio de Revisión: **LC-19-0860**
Trámite **MAYOR**

Fecha de Autorización de Inicio de Obra
18/dic/2019

Clave del Trámite: **O/D-3011-19/O**
OBRA NUEVA

Uso y Densidad

Dictamen de Uso de Suelo

Giro de la Construcción

MIXTO CENTRAL INTENSIDAD BAJA

DICT/2014/0957

HABITACIONAL Y COMERCIAL

Ubicación del Predio
PROLONGACIÓN MARIANO OTERO

No. Oficial **3490** Fraccionamiento **TRENTO RESIDENCIAL** No. Lote **1** Manzana

No. Cuenta Predial / CURT
1133255933

Alineamiento
O/L-0035-17/E

Restricción Posterior
3.00

Restricción Frontal
5.00

Nombre o Razón Social
INVERSIONES LOIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Registro **DRZ-1525** Nombre del Director Responsable
ING. JORGE LÓPEZ DE LARA DE OBESO

Descripción	Cantidad	Unidad	Porcentaje de Aplicación	Costo	Artículo
Habitabilidad	531.48	m2	15.00 %	\$15,386.35	artículo 93 fracción XIII/Artículo 81, Fracc. I, (b), 1
Habitabilidad	1,624.33	m2	15.00 %	\$24,608.60	artículo 93 fracción XIII/Artículo 81, Fracc. I, (a), 3
Bardeo	167.92	ml	100.00 %	\$5,373.44	Artículo 81, Fracc. VI
Pisos y Pavimentos	732.50	m2	100.00 %	\$13,917.50	Artículo 81, Fracción XIII
Cisterna	30.00	m3	100.00 %	\$1,650.00	Artículo 81, Fracc. XIV
Edificación	531.48	m2	100.00 %	\$102,575.64	Artículo 81, Fracc. I, (b), 1
Edificación	1,624.33	m2	100.00 %	\$164,057.33	Artículo 81, Fracc. I, (a), 3
Negocios Jurídicos	531.48	m2	1.25 %	\$37,203.60	Artículo 53/Artículo 81 frac. I, b)
Negocios Jurídicos	1,624.33	m2	1.25 %	\$113,703.10	Artículo 53/Artículo 81 frac. I, a)
Negocios Jurídicos	732.50	m2	1.25 %	\$3,296.25	Artículo 53/Artículo 81 frac. XIII
Costo de la Solicitud	1.00		100.00 %	\$62.00	Artículo 119, Fracc. i, (I)
Revisión del Proyecto de Edificación	1.00		100.00 %	\$174.00	Artículo 81, Fracc. XX
Costo del Formato	1.00		100.00 %	\$228.00	Artículo 119, Fracc. I, (x)
				\$482,235.81	

Propietario

El presente acto administrativo se otorga sin menoscabo de las autorizaciones que deben obtenerse previamente a la realización de las obras, conforme a la legislación ambiental Federal o Estatal.

Este acto administrativo no constituye una autorización para realizar obras o trabajos en vía pública. Quien pretenda realizar cualquier obra que altere, dañe u ocupe la vía pública en cualquiera de sus elementos, antes de iniciar las obras deberá tramitar y obtener las autorizaciones y permisos correspondientes, ante las dependencias de gobierno facultadas.

El Presente acto administrativo fue otorgado bajo lo estipulado en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, Artículo 351. "Los directores responsables y los corresponsables de proyecto u obras son los responsables solidarios junto con los propietarios o poseedores de predios de que en las obras y especialidades en que intervengan se cumpla con lo establecido en el presente Código Urbano, los reglamentos municipales y demás leyes y reglamentos, así como los planes y programas de desarrollo urbano aplicables." Como también el Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan en su Artículo 164. "La seguridad estructural de toda obra de excavación, movimiento de tierras, demolición, remodelación, restauración o construcción, será responsabilidad de los directores responsables y en algunos casos de directores corresponsables, y deberá cumplir con lo señalado por las normas oficiales mexicanas, el presente reglamento, las normas técnicas complementarias y la normatividad aplicable."

Observaciones

LA PRESENTE LICENCIA SE AUTORIZA PARA 14 DEPARTAMENTOS Y 6 LOCALES COMERCIALES.***PRESENTA OFICIO 1111/UVOT/2019/2-0693 RESPECTO A LA RESTRICCIÓN POSTERIOR.***PRESENTA OFICIO DMTZ/IV/2019/2075 DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN **PRESENTA LICENCIA DE URBANIZACIÓN CLAVE 11214/P.URB/2016/2-726.***PRESENTA VIABILIDAD DE SIAPA OFICIO NÚMERO S.F.M.802/2019.***PRESENTA CARTA PODER SIMPLE A FAVOR DE DALIANA ALEJANDRA DÍAZ SEPULVEDA Y/O OMAR ALEJANDRO JASSO PEREA Y/O IGNACIO JOSUÉ NAVARRO VALDERRAMA.***PRESENTA ACTA CONSTITUTIVA 5584 DEL NOTARIO 21 DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JAL. ***

ESTA LICENCIA REQUIERE TRÁMITE DE HABITABILIDAD

Vigencia en días
730

No. Recibo Oficial
5098562AA, 3AA

Pagado el Día
18/12/2019

Director de Obras Públicas e Infraestructura



51334A353D3C3F413F454F4769



012630

[Handwritten signature]

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

CLAVE S-10-0026

SE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA CON LICENCIA
D/D-3011-19/0 A PARTIR DEL 09/Enero/2020

QUEDANDO -708- DÍAS DE VIGENCIA

-setecientos ocho-

ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA

